



RESOLUCION V.R. N° 2000 121-A

VISTOS :

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 129 de fecha 18 de Abril de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso con goce de remuneraciones, al Sr. NIBALDO GATICA ZAPATA, académico del Departamento de Currículum e Instrucción, de la Facultad de Educación, para cursar estudios en el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en España durante los siguientes períodos: 06 al 18 de Marzo de 2000; 19 de Junio al 11 de Julio de 2000; 25 de Septiembre al 05 de Octubre de 2000 y 30 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2000.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 08 de 2000

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

94-171